

Circular nº. 22/RFAF

Sevilla, 5 de Octubre de 2017

Normas Campeonato de Andalucía de Clubs Benjamines - Fútbol-7

SISTEMA DE JUEGO Y EFECTOS DE CLASIFICACIÓN.- Se compondrá de dos fases.

1ª FASE : La primera fase (Provincial) será la conformada por los ocho campeonatos provinciales. Los campeonatos provinciales deberán finalizar el día 6 de Mayo de 2018.

2ª FASE : La segunda fase (Interprovincial) será la conformada por los clubs clasificados como Campeón de cada provincia. Las fechas serán las establecidas en la reunión que se celebrará el lunes 7 de Mayo, a las 12 de la mañana, u otro que señale la RFAF, en las dependencias federativas.

El sistema de juego de la segunda fase será el siguiente:

Los clubs de las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla jugarán una eliminatoria a doble partido. Los dos clubs vencedores de estas eliminatorias clasificarán para la Fase Final.

Los clubs de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga jugarán una eliminatoria a doble partido. Los dos clubs vencedores de estas eliminatorias clasificarán para la Fase Final.

El sistema competicional para los cuatro clubs clasificados de la fase final se jugará en Sede única, los 4 clubs clasificados jugarán una eliminatoria a partido único, previo sorteo, sin ningún condicionante.

Los clubs vencedores jugarán un partido para determinar el Campeón y Subcampeón de este Campeonato. Igualmente, los clubs perdedores jugarán un partido para determinar el 3º y 4º puesto.

INSCRIPCIÓN DE JUGADORES.- Podrán ser alineados válidamente aquellos jugadores cuya inscripción cumpla los requisitos establecidos en el apartado 1.b) del artículo 141 del Reglamento General de la RFAF.

DURACIÓN DE LOS PARTIDOS.- Los partidos tendrán una duración de 70 minutos, divididos en dos tiempos de 35 minutos cada uno y un descanso de 15 minutos.

BALÓN.- El balón oficial, cuyo uso será de carácter obligatorio es el modelo de la firma comercial NIKE establecido en la circular nº 4 de la RFAF.

ÁRBITROS.- Serán nombrados por el Comité Técnico de Árbitros, de la provincia que pertenezca el club local.

Las tarifas de derechos de arbitrajes serán las que figuran aprobadas para la actual temporada. Los recibos arbitrales se abonarán de por mitad por cada club contendiente.

HORAS DE PARTIDOS.- El horario para el comienzo de los partidos correspondientes a las eliminatorias a doble partido se ajustará a lo establecido según lo dispuesto en la circular nº 11 de la RFAF.

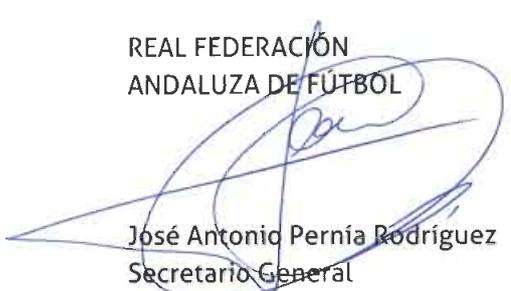
Los horarios de partidos correspondientes a la Fase Final serán establecidos por la RFAF.

Para los horarios de partidos designados por el Comité en día laborable, se regirá según lo dispuesto en el Reglamento General de la RFAF.

SANCIONES.- De las incidencias que puedan producirse en el desarrollo o como consecuencia de los partidos correspondientes a esta competición, entenderá y resolverá el Comité de Competición de Fútbol Base y Especialidades Deportivas de la RFAF.

REGLAMENTACIÓN.- Aparte de las normas específicas que quedan transcritas, todos los partidos de esta Competición se regirán por lo recogido en los vigentes Reglamentos, Estatutos y Código de Justicia Deportiva de la RFAF.

REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL



José Antonio Pernía Rodríguez
Secretario General